

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 6 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **62920**

Señor(a):

DEFENSOR DEL PUEBLO

eMail: juridica@defensoria.gov.co; atencionciudadano@defensoria.gov; registro@defensordelpueblo.es

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: SAMUEL ALFREDO CABAS SANCHEZ

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03020-00

CLASE: ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 23/06/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MYRIAM STELLA GUTIERREZ ARGUELLO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 06/07/2021 7:40:31

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202103020002expedientedigi20210526144319.pdf
- Documento(2): 16_110010315000202103020001autoqueadmiteadmitetut20210623193607.pdf
- Certificado(1): F6C851E00FC21AB42D1921829749084AD11D764142346192C674BC626332AAC9
- Certificado(2): B16163326730AA19C11CA24D23685B46A6BDB2C38EB97A6F8789C5FD379DFB83

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link:
<https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-69870

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 6 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **62921**

Señor(a):

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO,

eMail: procesosjudiciales@procuraduria.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: SAMUEL ALFREDO CABAS SANCHEZ

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03020-00

CLASE: ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 23/06/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MYRIAM STELLA GUTIERREZ ARGUELLO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 06/07/2021 7:40:35

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202103020002expedientedigi20210526144319.pdf
- Documento(2): 16_110010315000202103020001autoqueadmiteadmitetut20210623193607.pdf
- Certificado(1): F6C851E00FC21AB42D1921829749084AD11D764142346192C674BC626332AAC9
- Certificado(2): B16163326730AA19C11CA24D23685B46A6BDB2C38EB97A6F8789C5FD379DFB83

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link:
<https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-69870

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 6 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **62922**

Señor(a):

CLÍNICA CEHOCA

eMail: Siasantamartacehoca@outlook.es; Programacioncirugiacehoca@gmail.com; kelly.watts@cehoca.co;
emdisaludepssas@gmail.com; cehoca@cehoca.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: SAMUEL ALFREDO CABAS SANCHEZ

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03020-00

CLASE: ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 23/06/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MYRIAM STELLA GUTIERREZ ARGUELLO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 06/07/2021 7:40:39

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202103020002expedientedigi20210526144319.pdf
- Documento(2): 16_110010315000202103020001autoqueadmiteadmitetut20210623193607.pdf
- Certificado(1): F6C851E00FC21AB42D1921829749084AD11D764142346192C674BC626332AAC9
- Certificado(2): B16163326730AA19C11CA24D23685B46A6BDB2C38EB97A6F8789C5FD379DFB83

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link:
<https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-69870

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 6 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **62923**

Señor(a):

DADSA

eMail: notificacionesjudiciales@dadsa.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: SAMUEL ALFREDO CABAS SANCHEZ

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03020-00

CLASE: ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 23/06/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MYRIAM STELLA GUTIERREZ ARGUELLO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 06/07/2021 7:40:44

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202103020002expedientedigi20210526144319.pdf
- Documento(2): 16_110010315000202103020001autoqueadmiteadmitetut20210623193607.pdf
- Certificado(1): F6C851E00FC21AB42D1921829749084AD11D764142346192C674BC626332AAC9
- Certificado(2): B16163326730AA19C11CA24D23685B46A6BDB2C38EB97A6F8789C5FD379DFB83

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link:
<https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-69870

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 6 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **62924**

Señor(a):

MINISTRO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

eMail: notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: SAMUEL ALFREDO CABAS SANCHEZ

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03020-00

CLASE: ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 23/06/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MYRIAM STELLA GUTIERREZ ARGUELLO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 06/07/2021 7:40:47

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202103020002expedientedigi20210526144319.pdf
- Documento(2): 16_110010315000202103020001autoqueadmiteadmitetut20210623193607.pdf
- Certificado(1): F6C851E00FC21AB42D1921829749084AD11D764142346192C674BC626332AAC9
- Certificado(2): B16163326730AA19C11CA24D23685B46A6BDB2C38EB97A6F8789C5FD379DFB83

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link:
<https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-69870